

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR ORDEN DE 19 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i881PFIRMAzis2RYaHJnElvd8f | Fecha | 16/06/2023 |
| Firmado Por | FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/3 |





ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

PROYECTO TRANSFORMACION TECNOLOGICA DIPUTACION

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AFIM21

Expediente SISS:(DPAL)527-2023-00000085-2

CIF Entidad Solicitante: G04791323

Objeto/Actividad Subvencionable: LOS ALMENDRICOS JUEGAN

A Subsananar:

- APARTADO 4.9 Y 4.10

Relacionar correctamente los objetivos del programa con los indicadores.

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ÍTACA PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

Expediente SISS:(DPAL)527-2023-00000059-2

CIF Entidad Solicitante: G04894473

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO EL PUCHE, COMO Y TAMBIEN APRENDO

A Subsananar:

- APARTADO 4.3. y 4.11

Ajustar el periodo de ejecución al periodo de contratación del personal.

- APARTADO 4.6

Especificar la definición del Programa como programa de continuidad.

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTEGIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL

Expediente SISS:(DPAL)527-2023-00000034-2

CIF Entidad Solicitante: G01770379

Objeto/Actividad Subvencionable: SOL Y APRENDIZAJE

A Subsananar:

- APARTADO 4.3. y 4.11

Ajustar el periodo de ejecución al periodo de contratación del personal.

- APARTADO 4.9 y 4.10

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i881PFIRMAzis2RYaHJnElvd8f | Fecha | 16/06/2023 |
| Firmado Por | FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/3 |





Relacionar los objetivos del programa con los indicadores de forma correcta.

.

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(DPAL)527-2023-00000082-2

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: UN VERANO PARA CRECER

A Subsananar:

- APARTADO 4.3. y 4.11

Ajustar el periodo de ejecución al periodo de contratación del personal.

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente SISS:(DPAL)527-2023-00000080-2

CIF Entidad Solicitante: G04710661

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO "TODOS JUEGAN"

A Subsananar:

- APARTADO 4.3. y 4.11

Ajustar el periodo de ejecución al periodo de contratación del personal.

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i881PFIRMAzis2RYaHJnElvd8f | Fecha | 16/06/2023 |
| Firmado Por | FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 3/3 |

